



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA



Protocolo: Producción de información del Patrimonio Inmaterial.

Gema Carrera Díaz
30 diciembre, 2011

Proyecto de Patrimonio Etnológico. Área de Gestión de la Información. Centro de Documentación y Estudios. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Índice de contenido

1. Objeto y alcance

2. Criterios para la producción de información

- 2.1. Criterio temático.
- 2.1. Criterio identitario.
- 2.2. Criterio de estudio abierto. Vivacidad y dinamismo del PCI.
- 2.3. Criterio de Salvaguarda. Fórmulas de transmisión o comunicación.
- 2.4. Criterio territorial.
- 2.5. Criterio Integrador.
- 2.6. Criterio de Sostenibilidad.

3. Búsqueda, selección y recopilación de fuentes de información

4. Metodología y técnicas durante el trabajo decampo

5. Recomendaciones para la gestión y sistematización de la Información

1.- Objeto y alcance

El objeto del siguiente documento es generar un protocolo de actuación para la producción de información y documentación del patrimonio inmaterial.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reconoce la importancia que reviste este patrimonio, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible. En ella se define El patrimonio cultural inmaterial como los *"usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"* (art 2.1. UNESCO: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, París 2003).

La novedad de este concepto radica en que con él se recalcan los procesos vivos y las acciones que los producen por encima de los objetos producidos o que actúan como referentes simbólicos para una comunidad. No obstante, se tiene en cuenta la relación entre lo material y lo inmaterial.

La misma convención define "salvaguardia del patrimonio inmaterial" como: *"las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos"*.

Una de estas medidas, debe ser la de identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. En el artículo 12 de la convención, se destacan los Inventarios como herramientas de identificación del PCI. Cada Estado parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.

Registrar, documentar y difundir el patrimonio inmaterial es un medio para valorizar el PCI, sensibilizar a la sociedad en general y reforzar el sentimiento identitario que tiene para los colectivos protagonistas su PCI. Este es uno de los objetivos del Proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía que desarrolla el IAPH desde el 2009.

La información producida debería servir para la realización de proyectos y actuaciones de diferente índole:

- desarrollar productos específicos para la divulgación y difusión que sirvan para comunicar la diversidad cultural existente en Andalucía.

- permitir el análisis, diagnóstico y aplicación de medidas de salvaguardia de las expresiones culturales inmateriales que se encuentren especialmente en riesgo, con la participación directa y consentimiento de las comunidades y grupos afectados.
- ampliar el fondo gráfico y audiovisual de las instituciones encargadas de la documentación y salvaguardia del PCI y la creación de una RED de información del PCI.
- ampliar las bases de conocimiento y documentación para poder realizar declaraciones a nivel autonómico, estatal y para ser incluidas en las diferentes listas del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO)
- crear **planes de salvaguardia** específicos para apoyar la continuidad los bienes culturales “inmateriales” de modo sostenible y actuar para mejorar las condiciones sociales y materiales de transmisión y reproducción que hacen posible su existencia, a partir de la Identificación, durante el registro, de las formas más adecuadas para su salvaguardia (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas...) para que se haga posible la continuidad y transmisión social de estas actividades;
- apoyar a las políticas de otras administraciones cuyas competencias puedan afectar la PCI, contribuyendo a mejorar el desarrollo sostenible de los territorios y comunidades afectadas.

Todo ello va en consonancia con las aportaciones que, en materia de salvaguardia, realiza la Convención de 2003: “Investigación y la documentación; Fortalecimiento de la transmisión de conocimientos y competencias a las nuevas generaciones; sensibilización en el ámbito local y nacional, mediante campañas de información, festivales, talleres y conferencias; definición y la elaboración de inventarios; creación de programas especializados en escuelas y universidades y adopción de medidas jurídicas de protección”.

2.- Criterios para la producción de información

Para la selección e identificación del patrimonio inmaterial y para las acciones de documentación o levantamiento de la información del mismo, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

2.1. Criterio Temático

En el IAPH se documenta el patrimonio cultural de manera integrada y holística. Aunque para facilitar su estudio del patrimonio inmaterial se ha realizado una clasificación inicial en cuatro grandes ámbitos o categorías que permiten generar modelos descriptivos y analíticos adaptados a temáticas muy diferentes (Rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión, alimentación y cocinas). Sin embargo, las fichas y base de datos empleadas para la documentación deben permitir realizar vínculos constantes entre los diferentes tipos de actividades y procesos documentados, así como entre éstas y el patrimonio mueble e inmueble relacionado con los mismos. Es decir, los espacios y lugares donde se ejecutan o se expresan y los objetos que le son inherentes, están también contemplados y son tenidos en cuenta en los cuatro ámbitos de estudio. Todos los registros están compuestos por una suma

de información de diferente tipo: alfanumérica, fotográfica, audiovisual, sonora y geoespacial, siguiendo criterios y estándares acordados en el Centro de Documentación del IAPH (Carrera, 2009 a; 2011b).

Ámbito 01: Rituales festivos

Los rituales festivos en Andalucía constituyen manifestaciones colectivas que involucran o aluden a un determinado colectivo social que lo protagoniza y a través del cual se expresan sentimientos individuales y colectivos. Los rituales festivos se entienden como un fenómeno cultural, objeto de estudio antropológico y de interés etnológico desde el punto de vista formal, funcional y simbólico.

De sus características formales se tienen en cuenta aspectos como la denominación asignada, fechas de celebración, orígenes documentados o atribuidos, preparativos, desarrollo, transformaciones, espacios, lugares u objetos vinculados y las formas expresivas que se desarrollan y crean en su seno.

También se atiende a las formas de agrupación social (formales o informales, colectivas o individuales) creadas y mantenidas de generación en generación, que permiten su organización, desarrollo, vivencia, transmisión, permanencia y transformaciones de rasgos y significados. Esta información es fundamental pues son estos colectivos los verdaderos garantes de su salvaguardia. Es importante identificar los roles que desempeñan los diferentes agentes en su preparación, desarrollo, transmisión y revitalización en función de la edad, el género, etnia o clase social.

También importan los significados que la celebración del ritual tiene para la comunidad, ya que esta pervive fundamentalmente por su carácter representativo y por su valor identitario y simbólico. Es decir, por constituir en palabras de Mauss “hechos sociales totales”, esto es, una práctica cultural de varias dimensiones y altamente significativa para la población. De los rituales interesa, no solo su dimensión estética, sino fundamentalmente su dimensión colectiva y relacional, por ser reflejo de las formas de vida, estructuras sociales y comportamentales del grupo social que la protagoniza, sus significaciones sociales y simbólicas; los modos de transmisión y continuidad, y las fórmulas empleadas para su salvaguardia.

Por el momento se han registrado 641 rituales festivos en el IAPH, que representan diferentes tipologías distribuidos a lo largo del ciclo anual, siendo muy comunes en nuestra región las siguientes: Cabalgatas de Reyes, Candelarias, Carnavales, Romerías, Cruces de Mayo, Ferias, Semana Santa, Corpus Christi, Santos Inocentes. Las fiestas de Moros y Cristianos se extienden fundamentalmente por Andalucía Oriental.

Ámbito 02: Oficios y saberes

Este ámbito incluye todo lo que implique un saber hacer representativo de un colectivo social y que se manifieste en sentidos prácticos o simbólicos: conocimientos, técnicas o actividades económicas de producción y transformación, destrezas, habilidades, simbolismos, usos y procesos relacionados con actividades grupales de adaptación al medio (agrarias, ganaderas, forestales, de pesca, extractivas), así como con las actividades relacionadas con la producción, transformación, elaboración de

productos y los sistemas de intercambio y donación. (Ej: carpintería de ribera, elaboración de vino amontillado, curtiduría, ...)

De los oficios y saberes, se deben tener en cuenta atributos y características relacionadas su identificación, descripción y posibilidades de continuidad:

- denominación,
- tipología,
- temporalidad,
- procedimientos y técnicas básicos,
- materias primas,
- formas de energía,
- herramientas,
- productos que se obtienen;
- características de los espacios vinculados a su desarrollo;
- agentes que realizan la actividad,
- formas de transmisión de saber, posibilidades de continuidad en función de determinados indicadores y valoraciones por parte de los agentes detentadores de determinados saberes.

Con objeto de realizar ulteriores planes de salvaguardia, en el caso de los oficios y saberes, se hace necesario analizar y diagnosticar las condiciones sociales y materiales de producción de la actividad teniendo en cuenta variables como el acceso a las materias primas, el estado de las instalaciones e instrumental, la organización de la producción y comercialización, las fórmulas de transmisión del saber, la funcionalidad actual de los objetos producidos, las posibilidades de resignificar y dar nuevos usos a los mismos objetos, rediseñar, etc. El objeto es identificar limitaciones para el desarrollo de la actividad y proponer estrategias de salvaguardia apropiadas.

Por el momento, el IAPH ha registrado 406 elementos de esta categoría en toda Andalucía, enmarcados en diferentes tipologías:

- **actividades agropecuarias y pesqueras** (apicultura, ganadería extensiva, viticultura, olivicultura, huerta, dehesa, descorche, pastoreo, esquila, arriería, recogida y recolección de frutos (verdeo, castaña); artes de pesca fluvial y marítimas)...
- **actividades u oficios relacionados con la producción agroalimentaria** (producción de aceite, vinicultura, panadería, repostería, producción de queso, aguardientes, embutidos, producción de mosto, producción de miel, actividad salinera, mantecados...);
- **actividades de transformación a partir de diferentes materias primas de tipo vegetal, mineral o animal:**
 - artesanías u oficios relacionados con la transformación de minerales (alfarería, cerámica, carboneo, producción de jabón artesanal...)
 - artesanías relacionadas con la transformación del metal (forja, herrería, hojalatería, platería, fabricación de carabinas, jaulas, campanas, cuchillos, romanas, cencerros);
 - artesanías u oficios relacionados con la transformación de fibras vegetales (espartería, cestería, albardonería, rizado de palma, trabajo de la enea);
 - artesanías para la producción de material de construcción (cal, ladrillos, tejas, yeso, losa hidráulica, cantería) y técnicas constructivas (piedra seca);
 - artesanías u oficios relacionados con la transformación de la piel de animales (curtiduría, guarnicionería, elaboración de calzado);

- artesanías textiles (elaboración de alfombras encajes de bolillos, bordados, costura);
- artesanías u oficios relacionados con la transformación de la madera (carpintería, ebanistería, imaginería, elaboración de rostrillos, fabricación de colmenas, construcción de instrumentos musicales (guitarras, tambores, gaitas, panderos, flautas), tonelería.... Muchos de estos oficios perviven gracias a la permanencia de determinados rituales festivos y viceversa: la continuidad de estos saberes permiten la continuidad de determinados aspectos formales de los rituales festivos.

Ámbito 03: Modos de expresión

Incluye expresiones orales, particularidades lingüísticas, memoria e historia oral, representaciones y escenificaciones, bailes, manifestaciones musicales y dancísticas, (incluido el flamenco), transmitidas fundamentalmente de forma oral.

Muchos de los contextos de trabajo en los que se cantaba, bailaban y transmitían parte de estas expresiones ya han desaparecido (cantes de trilla, cantes de aceituneros, cantes de mina...), por lo la mayor parte de los modos de expresión se dan en el marco de los rituales festivos o forman parte de la memoria oral (juegos, cuentos, leyendas...)

Ámbito 04: Alimentación/Cocina

Actividades y elementos culinarios de elaboración y consumo colectivo que se encuentran asociados a actividades festivas o productivas. En la identificación y descripción de las actividades de este tipo, interesa identificar el origen de la tradición culinaria; la relación de los ingredientes con el territorio y la época del año, el proceso de elaboración (en qué contextos se elabora este alimento, tanto en momentos cotidianos como festivos); describir el proceso de elaboración en la actividad marco (festiva o productiva concreta): quiénes lo hacen, dónde, en qué momento, qué ambiente hay, cómo participan los diferentes grupos de edad y género en el proceso de elaboración; y descripción del proceso de comensalismo (dónde se come, cuándo, quienes participan, Etc.)

2.2. Criterio identitario.

El patrimonio inmaterial no se valora por sus exclusividad ni singularidad, sino por ser representativo y valorado por una comunidad. Por ello, los elementos que se registren deben constituir « hechos sociales totales », es decir, prácticas culturales de varias dimensiones y altamente significativas para la población.

Para la detección de estos criterios deberán emplearse metodologías y técnicas cualitativas de investigación propias de la antropología social. Las comunidades y grupos poseedores del PCI, dada la naturaleza de este tipo de patrimonio, están directamente involucrados en su salvaguardia y posibilidades de continuidad. Por ello deben estar implicados en el proceso de identificación y definición. Es decir, para la identificación, registro y documentación del PCI es necesario el reconocimiento por

parte de la comunidad y los colectivos sociales protagonistas, lo que implica el uso de una metodología de registro participativa.

Dado que las comunidades no son homogéneas, deben tenerse en cuenta algunos factores:

- formas diversas de apropiación simbólica en función de las variables de género, cultura del trabajo, etnia, edad, así como las relaciones de poder vigentes
- riesgos de instrumentalización por parte de determinados grupos.
- en ocasiones, las comunidades son informales y no están organizadas para participar en los procesos de salvaguardia, o sus ritmos y formas de gestión son diversos al de las administraciones que lo gestionan.

2.3. Criterio de estudio abierto y dinámico.

Las expresiones culturales inmateriales nunca serán cerradas ni estáticas, sino cambiantes y en continua transformación. Es un patrimonio vivo en constante evolución y cada generación lo enriquece si sigue siendo pertinente, practicado y aprendido. Para que se conserve, debe seguir siendo pertinente para una cultura y ser practicado y aprendido regularmente en las comunidades y por las generaciones sucesivas. En este tipo de patrimonio se producen transformaciones de significados y significantes, que no tiene por qué ser negativas. A veces, por el contrario, las transformaciones son necesarias para su salvaguardia.

Los procesos de levantamiento de información de patrimonio inmaterial no deben partir de criterios conservacionistas que solo atienden a los aspectos formales y a su conservación. A veces puede ser contraproducente para el PCI. Muchas expresiones culturales perduran formalmente inalteradas, pero no hay ningún grupo o comunidad que se identifique con ello, por lo que se convierte en una mera recreación formal que puede constituir un espectáculo turístico o una museificación de la cultura, pero no tienen por qué ser patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, algunas expresiones culturales consideradas PCI, pueden haber cambiado sustancialmente en sus aspectos formales, pero continúa siendo significativa para una comunidad o grupo social que la recrea periódicamente.

Por todo ello, en el proceso de documentación e identificación del patrimonio inmaterial deberá tenerse en cuenta que:

- La metodología de registro aplicada debe atender a las transformaciones y pervivencias de las formas y significados del PCI.
- los inventarios o acciones de documentación del patrimonio inmaterial deberán actualizarse periódicamente o estar continuamente actualizado, contando con la colaboración de los agentes sociales implicados y protagonistas.
- Las transformaciones en las formas o en los significados no deben constituir un problema, sino al contrario, la capacidad de transformación de formas y significados es una garantía de salvaguardia de este PCI.
- Las características formales del PCI pueden transformarse sin que por ello se alteren sus valores y significados; y viceversa, los significados y valores asignados pueden modificarse a lo largo del tiempo sin que por ello se alteren los aspectos formales de las manifestaciones en cuestión. Es necesario distinguir

“transformación” de posibles distorsiones provocadas por intereses de otro tipo ajenos a la propia dinámica cultural

2.4. Criterio de Salvaguardia. Fórmulas de transmisión y continuidad.

La salvaguardia del patrimonio inmaterial se basa en activar y cuidar los procesos de transmisión entre las generaciones por parte de los colectivos que lo producen, siempre que siga siendo importante para ellos. Por esta razón, deberá atenderse muy especialmente a las fórmulas de transmisión de dichas actividades o saberes.

Frente a la datación histórica o la “autenticidad”, en el sentido de autoría, singularidad u originalidad, importa la transmisión generacional, la continuidad y funcionalidad actual de dichas expresiones. Para su salvaguardia, es necesario atender a su viabilidad y problemas de continuidad.

El registro o proceso de documentación debe atender a las formas de transmisión y continuidad existente porque de ellas depende la viabilidad del patrimonio inmaterial. Por lo tanto, es necesario identificar los sistemas por los que la propia comunidad garantiza de forma tradicional la transmisión y por tanto conservación de su patrimonio.

Durante el trabajo de campo, deben analizarse los posibles riesgos y apuntarse posibles soluciones de continuidad. Se priorizarán las que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad por dificultades en el proceso de transmisión debido a causas exógenas a los propios protagonistas y aquellos de cuya continuidad dependan la supervivencia de ciertos ecosistemas y formas de vida de una comunidad.

2.5. Criterio territorial.

Se empleará una perspectiva o criterio territorial vinculado al identitario. Es decir se priorizarán las expresiones culturales con las que más se identifique una población determinada en función de su historia, su vinculación con la naturaleza y entorno.

Es necesario considerar el contexto social, cultural y ambiental de las prácticas que se registren, atendiendo a la estrecha relación entre cultura y ecosistema, así como a los marcos espaciales, territoriales y temporales (ciclos productivos y festivos) en los que se inscriben las expresiones y manifestaciones culturales intangibles.

El PCI es el resultado de determinados procesos históricos, de las formas de aprovechamiento de los recursos que ofrece el territorio en el que se genera, y la apropiación simbólica del mismo por parte de la comunidad que lo protagoniza.

En la identificación debe atenderse a la distribución territorial del PCI en cada territorio, atendiendo a que este sea representativo del mismo, aunque no puedan recopilarse de forma intensiva todos los elementos existentes en la zona.

2.5. Criterio integrador.

Aunque se empleen diferentes categorías y tipologías clasificatorias, el registro debe desarrollarse de forma holística, respondiendo de manera integral a la realidad cultural estudiada, considerando todas sus relaciones, dimensiones y significados.

Aunque importan los procesos sociales por encima de los objetos, debe estar siempre presente la relación entre lo inmaterial (usos, expresiones, conocimientos, saberes...), y lo material (instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes (bienes muebles e inmuebles); así como la relación constante entre diferentes ámbitos temáticos y tipologías.

2.6. Criterio de sostenibilidad.

El PCI tiene funciones sociales y económicas y se debe fomentar su integración en políticas de planificación económica, medioambiental, de desarrollo rural, pesquero, artesanal y comercial....

- La identificación del PCI supone la identificación y valorización de Territorios de valor ecológico-cultural y su salvaguarda implica el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenibles, donde los inventarios culturales son una base de partida necesaria.
- La elaboración de inventarios y Atlas de Patrimonio Inmaterial debe servir para aportar medidas que favorezcan la continuidad y salvaguarda del PCI, atendiendo a los que se encuentren en especial situación de riesgo y cuya continuidad sea necesaria para el desarrollo sostenible de un territorio o ecosistema determinado.
- La identificación del PCI y su reconocimiento requiere de la articulación y conexión con otras políticas, como las de educación, medio ambiente, educación, desarrollo agrícola y pesquero, ordenación del territorio.... La creación de estos inventarios debe tener un reflejo en las herramientas generadas por estas administraciones.

3.- Búsqueda, selección y recopilación de fuentes de información.

En función de las dimensiones del territorio sobre el que realizar la documentación o registro, se decidirá si el inventario debe ser de tipo **extensivo** (en un territorio muy amplio, de escala comarcal o regional) o **intensivo** (escala municipal). En cualquier caso será abierto y actualizable (al menos cada 10 años).

Antes de empezar el trabajo de campo en el territorio seleccionado, debe hacerse una recopilación de fuentes bibliográficas y documentales de la información necesaria para la identificación del PCI del territorio seleccionado y del territorio en el que se hace el estudio atendiendo a:

- **Características del medio físico** (climáticas, geológicas, edafológicas..) del territorio seleccionado para el levantamiento de información.
- **Procesos históricos** que han podido dejar sus huellas en los territorios y en la estructura socioeconómica de la población de la zona de trabajo (asentamientos históricos, procesos de colonización, procesos migratorios..)
- **Características socioeconómicas y Actividades productivas fundamentales** analizadas de forma diacrónica. Es necesario identificar las que hayan dejado sus huellas en el territorio y en la población de la zona estudiada y que hayan podido configurarse en referentes simbólicos e identitarios de los mismos. **Los elementos inmuebles** cuya actividad fundamental haya sido la productiva (industrial o agropecuaria), son excelentes indicadores para realizar un análisis diacrónico de las actividades productivas más importantes para ese territorio. Ejemplo: Lagares, almazaras, fábricas de harina, azucareras, edificios relacionados con la actividad minera (cabrias, pozos...)
- **Calendario Festivo de los municipios estudiados.**
- **Calendario productivo de los municipios estudiados**
- **PCI clasificado, al menos, en los siguientes ámbitos temáticos:**
 - o Rituales Festivos,
 - o Oficios y saberes,
 - o Modos de expresión significativos,
 - o Alimentación y cocinas;
- **Localización de información y datos sobre colectivos Sociales protagonistas o / e** Informantes, peñas, asociaciones, hermandades,..Etc.

4.- Metodología y técnicas durante el trabajo de campo

El trabajo de campo constituye el conjunto de procesos y técnicas que se ponen en marcha a partir de un esquema previo de desarrollo de un proyecto de investigación o documentación para observar y recoger la mayor cantidad de información posible en relación a la temática de estudio.

Para la documentación y levantamiento de información del patrimonio inmaterial deben emplearse **técnicas, herramientas y una metodología de estudio cualitativa y participativa.**

Debe contarse con **equipos especializados en antropología social**, que apliquen una metodología participativa e integradora en territorios concretos con características ecológico-culturales similares, así como contar con un equipo multidisciplinar (geógrafos, expertos en técnicas audiovisuales y fotografía aplicadas a la antropología, ...)

Para el estudio del PCI de un territorio determinado, se deberá atender a todo el **ciclo festivo y productivo**, por lo que la duración del trabajo de campo en un territorio será al menos de un año completo. El trabajo de campo se compaginará con períodos alternos de gabinete para analizar la información y sistematizarla en fichas y bases de datos, cuya cumplimentación deberá estar bien normalizada.

Para el desarrollo del trabajo de campo, se seleccionarán los informantes, para obtener información oral contrastable de diferentes tipos de agentes que representen todo el abanico de roles que se desempeñan en la realización y mantenimiento de la expresión estudiada.

Se emplearán técnicas de estudio cualitativo como **observación participante** (lo que implica una estancia prolongada del investigador en el terreno para comprender mejor significados y valores de las conductas); **cuestionarios y entrevistas** en profundidad, historias de vida, discusiones de grupo, consulta de archivos, fuentes documentales escritas, gráficas y sonoras...; se debe promover la creación de ámbitos participativos en los que los grupos interesados sean intérpretes y registradores de su patrimonio, a la par que sujetos activos en la legitimación de las expresiones culturales inmateriales de la comunidad.

La contrastación de todos estos datos con las fuentes consultadas previamente al trabajo de campo permitirá realizar una triangulación de datos permitiendo realizar un control de la información recopilada a lo largo del proceso

Deben emplearse metodologías, técnicas y herramientas apropiadas para conseguir **documentación fotográfica, sonora y audiovisual** siguiendo unos estándares de calidad válidos, normalizados, tanto para la captura y levantamiento de la información como para la documentación de la misma.

Deberá recogerse información geoespacial relacionada con el patrimonio inmaterial. Se seguirán los estándares desarrollados a tal efecto por el IAPH.

Las fuentes orales deben ser recogidas y adecuadamente registradas convirtiéndose en soportes materiales de las expresiones documentadas y en patrimonio cultural documental. Por lo que se hace necesario contar con herramientas apropiadas tanto para

su recogida como para su documentación o archivo. A pesar de que es difícil contratar la veracidad de las fuentes orales, son generalmente muy fiables, aunque sean una revisión o recuerdo subjetivo desde un punto de vista determinado. La información oral debe ser comprendida en un contexto social, familiar, cultural, religioso, histórico, económico...

Para asegurar la calidad y validez de la información, debe contarse con los portadores y protagonistas que deben dar su consentimiento previo, libre e informado, así como ser partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información generada.

4.1. Las entrevistas

Las entrevistas son una técnica fundamental en el trabajo de campo antropológico para obtener información oral, muy útil porque aporta información que no es posible obtener a partir de ninguna otra fuente (Catalá Viúdez, 2010:36-38).

Según la implicación del investigador y los objetivos de la investigación, se pueden diferenciar diferentes tipos de entrevistas.

Tipos de Entrevista

Según la implicación del investigador las entrevistas pueden ser:

1. **Entrevistas dirigidas** (con respuestas cerradas, test..) no son muy apropiadas para investigaciones de patrimonio inmaterial, aunque sí para conseguir ciertos datos concretos y normalizados en las fichas de recogida de datos.
2. **Entrevistas semidirigidas:** son muy flexibles y permiten obtener datos sobre informaciones muy difíciles de captar mediante otras fuentes, como las creencias, sentimientos, ideas y valores. La función del entrevistador es dirigir la entrevista hacia los objetivos planteados mientras que el entrevistado tiene libertad para expresarse a su ritmo.
3. **Entrevistas no dirigidas:** no existe un guión ni un hilo conductor previo. El informante tiene plena libertad para cambiar de tema y facilita la obtención de datos previos a una entrevista semidirigida, para conocer bien al informante, ganar distensión en la siguiente entrevista y poder seleccionar bien los temas sobre los que se profundizarán más adelante, o para seleccionar una persona de un determinado grupo

Según el objetivo de la investigación, las entrevistas pueden ser:

4. **Historias de Vida:** el investigador la utiliza para conocer las experiencias destacables de la vida de una persona y las definiciones que esta persona hace de sus propias vivencias. Pueden ser construidas a partir del relato de una o más personas (biografía) o a partir de las experiencias vitales del informante (autobiografía); también se pueden hacer trabajos temáticos basados en historias de vida utilizando un tema como hilo conductor (ejemplo: saca del corcho)
5. **Entrevistas en profundidad:** para profundizar en uno o más temas a partir de las explicaciones que hacen los informantes de su propia experiencia y de las experiencias colectivas en torno a una temática. Debe cuidarse mucho la selección de los informantes en función de su capacidad de reflexión y nivel de conocimientos sobre una temática. Debe realizarse en varias sesiones según los temas a tratar.

6. **Entrevistas temáticas:** se seleccionan varios informantes teniendo en cuenta diferentes criterios y características de los mismos para obtener perspectivas distintas sobre una misma temática en función de unas variables (profesionales, género, etnia, edad..)
7. **Entrevistas a grupos:** en un mismo lugar y momento deben reunirse varios informantes que pueden formar parte de un grupo formalizado o haberse creado explícitamente para la entrevista. Se consiguen perspectivas diferentes, opuestas o complementarias sobre una experiencia común o sobre un determinado tema. Debe moderarse muy bien para saber quién habla en cada momento.

Antes de la entrevista sería deseable:

- realizar un cronograma de trabajo
- tener claros los objetivos del trabajo a iniciar (Ej: documentar una determinada expresión cultural, atendiendo a los aspectos materiales e inmateriales de la misma; identificar sus valores culturales y sus posibilidades de continuidad).
- consultar bibliografía previa sobre el tema a tratar para comprobar que no ha sido ampliamente estudiado y para controlar toda la información necesaria de la que partir (léxico, procedimientos, técnicas, roles...)
- preparar las herramientas para el registro de la entrevista: grabadora digital, cámara de fotos réflex digital, cámara de video -si es posible HD- , cuaderno de campo, lista de contactos con los datos básicos de los mismos.
- seleccionar los tipos de entrevistas, fichas o bases de datos que se usarán para registrar la documentación.
- diseñar las entrevistas en función del tema que se quiera tratar (Ej.: oficio, alimentación, un ritual...) y del lugar en el que se va a desarrollar. Esto permitirá seleccionar los informantes adecuados para entrevistar.
- conocer y valorar los horarios, costumbres, condiciones físicas y ritmos de los informantes.
- conocer bien las condiciones de ruido, luz y ambiente del lugar de la entrevista, sobre todo si se quiere grabar audio o video.
- Si el informante es un desconocido, será útil contar con un intermediario que facilite el contacto.
- marcarse el guión y objetivos de la misma, y si es posible prescindir de papeles delante del informante.

Campos mínimos recomendados sobre los informantes (Catalá, 2010)

Nº de registro del informante	
Nombre	
Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	
Fecha de nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Origen familiar	
Oficio, dedicación	
Relación con el tema de la entrevista	
Descriptorios temáticos	
Descriptorios biográficos	
Fecha /s de la entrevista	
Autor / autores de la entrevista	

Existen transcripción	
Código del registro	
Fecha de la redacción	

Durante la entrevista:

- Deberá crearse un ambiente de confianza, exponiendo bien los objetivos de la entrevista y comenzando la misma por las preguntas más sencillas y triviales (nombre...) para ir luego tratando los temas de más profundidad en un ambiente más distendido.
- Deberán obtenerse permisos y autorizaciones, cesión de derechos de imágenes, videos, uso de datos personales: quiénes pueden usar los datos, y en qué condiciones, si puede ser o no consultada por terceros. (**Modelo de autorización**). Presentar este documento al inicio de la entrevista puede disminuir la confianza del entrevistado por lo que se puede presentar al final o, como alternativa, grabar la autorización oral del informante al inicio de la entrevista, tras decir su nombre y apellido y explicarle que se podrá emplear la información de acuerdo con las finalidades del estudio o para realizar una publicación (Grabar: nombre y apellido, "Sí, yo autorizo").

Después de la entrevista:

- realizar un resumen de la entrevista.
- conservar y archivar el material grabado y si es posible, la transcripción de la misma.
- debería entregarse una copia de la entrevista y del resultado de la investigación y una carta de agradecimiento al informante entrevistado, expresando la importancia de su colaboración en la documentación.
- Debe sistematizarse toda la información recopilada para que sea útil para elaborar otra información a partir de ellas (investigaciones, fichas..).
- A tal efecto existen sistemas de gestión, consulta y difusión de entrevistas que pueden resultar muy útiles para este fin.

Ej: l'Arxiu de la Memòria Oral Valenciana (AMOV)- Museo de la Paraula. Este sirve para recuperar, estudiar y conservar, recoger datos sobre procesos de cambio sociocultural, impulsar el desarrollo de estudios de las fuentes orales, crear un instrumento de investigación y aunar iniciativas sobre memoria oral.

Más adelante, se generará un **protocolo con recomendaciones específicas para el uso de técnicas fotográficas y audiovisuales aplicadas al trabajo de campo antropológico** relacionado con la producción de información sobre patrimonio cultural inmaterial.

5.- Recomendaciones para la gestión y sistematización de la información

Debe emplearse una base de datos relacional que permita el registro de la documentación sistematizada, las relaciones múltiples entre los diferentes elementos del PCI así como entre éste y otros objetos patrimoniales (muebles o inmuebles), su carga y consulta en red, su transferencia a la ciudadanía, garantizando en todo momento los derechos colectivos de los portadores, partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información.

El modelo de datos deberá responder a todos los criterios señalados anteriormente (Carrera, 2009 a, Véanse fichas y metodología de registro del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía)

Debe haber una relación constante con otras disciplinas para hacer una descripción completa de los bienes materiales recogidos (tallas, esculturas, pendones, iglesias...) relacionados con el patrimonio inmaterial. Por ello el modelo de datos creado debe permitir la suma e integración de diferentes enfoques disciplinares (Antropología, Historia del Arte, Arquitectura, Arqueología).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR E. (COORD) Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio. Granada. Comares Editorial. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Archivo de la Memoria Oral Valenciana

http://museuvalenciaetnologia.es/ficha_proyecto.html?cnt_id=824

CARRERA DIAZ G., DIETZ GUNTHER (2005): *Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía Sevilla

CARRERA DÍAZ, G.

(2007) “Base de Datos de Actividades Etnológicas”. *Ph Cuadernos Nº 20. El Sistema de Información del Patrimonio Histórico e Andalucía (Sipha)*. Sevilla, España. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Vol. 1. 2007. Pag. 108-133. ISBN: 84-8266-637-1

(2009 a) “Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de partida, objetivos y criterios metodológicos”. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 71. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla (en prensa). Sevilla,

(2011a) “Propuesta metodológica para la realización de Inventarios y Registros de Patrimonio Inmaterial. El caso del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía” Actas del I Congreso Internacional de Patrimonio Inmaterial. Bilbao, 2010. (En prensa)

(2011 b) “La documentación y valorización del PCI como estrategia de salvaguardia: el Atlas del patrimonio inmaterial de Andalucía”. Revista MUSA. (en prensa)

CATALÀ VIÚDEZ, M (ED) *Metodologia de recerca etnològica*. Col·lecció Materials de etnologia de Catalunya; 3. Catalunya. Centro de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana. 2010.

CRESPIAL (2009) Informe del seminario internacional sobre identificación de Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.

MINISTERIO DE CULTURA. (2011) Plan Nacional de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

QUINTERO MORÓN, V (2003) El patrimonio inmaterial: ¿intangible? Reflexiones en torno a la documentación del patrimonio oral e inmaterial. En *Antropología y Patrimonio: investigación, documentación y difusión*. Cuadernos Técnicos nº 7. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Granada

UNESCO (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París Octubre